

Resolución de la Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo del corredor noreste de Alta Velocidad «Línea Teruel-Zaragoza. Tramo Muel-Zaragoza (Cuarto de Huerva)».

Con fecha 12 de julio de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa; siendo en consecuencia de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a efectos de expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mozota, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en los diarios «Periódico de Aragón» y «El Heraldo de Aragón», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación

Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar el día 26 de noviembre de 2002, de nueve diez a trece treinta horas, en el Ayuntamiento de Mozota, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en el citado Ayuntamiento el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente su representante será debidamente apoderado a efecto.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura de Construcción, Francisco Javier Medina Salanova.—42.337.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto arriba indicado, referenciada de la siguiente manera: Número de expediente. Datos catastrales: Polígono/parcela. Propietario. Domicilio. Superficie a expropiar: Expropiación/servidumbre/ocupación temporal. Naturaleza todas rústicas

Término municipal de Mozota. Día 26 de noviembre de 2002, de nueve diez a trece treinta horas:

55.180-001-1/112. Beltrán Benito, Esmeralda, Adolfo y Eduardo. Avenida Genero Poza, 9, 50440 Mozota (Zaragoza). 1128-0-0.

55.180-002-1/9020. Ministerio de Fomento: RENFE. Avenida Anselmo Clave, sin número, 50004 Zaragoza. 11405-0-0.

55.180-003-1/9010. Comunidad de Regantes. Plaza de España, 1, 50440 Mozota (Zaragoza). 446-0-0.

55.180-004-1/9002. Ayuntamiento de Mozota. Plaza de España, 1, 50440 Mozota (Zaragoza). 1415-0-0.

55.180-005-1/187 (b). Ministerio de Fomento: RENFE. Avenida Anselmo Clave, sin número, 50004 Zaragoza. 990-0-0.

55.180-006-1/185. Cabetas Benito, Jesús. Calle Morcillo Casimiro (Ar 40, 09 G), 50006 Zaragoza. 3-0-0.

55.180-007-1/9015. Comunidad de Regantes. Plaza de España, 1, 50440 Mozota (Zaragoza). 272-0-0.

55.180-008-1/186. Val Laborda, Manuel. Calle Duque Villahermosa, 3, 50440 Mozota (Zaragoza). 364-0-0.

55.180-009-1/187 (a). Ministerio de Fomento: RENFE. Avenida Anselmo Clave, sin número, 50004 Zaragoza. 1015-0-0.

55.180-010-1/231. López Burillo, María Carmen y Laura. Calle Alfonso II, 18, 3.º, 4.ª, 25006 Lleida. 2308-0-0.

55.180-011-1/188 (a). López Val, Josefa. Avenida Diputación Provincial, 6. 50440 Mozota (Zaragoza). 710-0-0.

55.180-012-1/9025. Comunidad de Regantes. Plaza de España, 1, 50440 Mozota (Zaragoza). 5-0-0.

55.180-013-1/121. Simón Lobera, Antonio. Calle Ribagorza, 14, 1.º izquierda, 50003 Zaragoza. 1454-0-0.

55.180-014-1/189. Ruiz Burillo, Víctor. Calle Genaro Poza, 2, 50440 Mozota (Zaragoza). 524-0-0.

55.180-015-1/114 (b). Beltrán Benito, Esmeralda. Avenida Genero Poza, 9, 50440 Mozota (Zaragoza). 12820-0-0.

55.180-016-1/114 (a). Beltrán Benito, Esmeralda. Avenida Genero Poza, 9, 50440 Mozota (Zaragoza). 15645-0-0.

55.180-017-1/9033. Comunidad de Regantes. Plaza de España, 1, 50440 Mozota (Zaragoza). 839-0-0.

55.180-018-1/115. Beltrán Benito, Eduardo. Calle Callizo del Oro, 8, 50440 Mozota (Zaragoza). 3682-0-0.

50.180-019-1/128. Azlor-Aragón Guillamas, Pilar. Plaza de España, 7, 50690 Pedrola (Zaragoza). 120-0-0.

55.180-020-1/9005. Comunidad de Regantes. Plaza de España, 1, 50440 Mozota (Zaragoza). 53-0-0.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS

"PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA TERUEL - ZARAGOZA.
TRAMO: MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA)"

N.º DE ORDEN	POL.	PARCELA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M2)	TIPO DE AFECCIÓN (M2)			NATURALEZA DEL BIEN
					EXPROPIACIÓN	SERVIDUM-BRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	

TERMINO MUNICIPAL DE MOZOTA

55.180-001	1	112	BELTRAN BENITO, ESMERALDA; ADOLFO Y EDUARDO AV GENARO POZA, 9 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	9.051	1128			RUSTICA
55.180-002	1	9020	MINISTERIO DE FOMENTO RENFE AV PIO XII, 110 28036 MADRID	30.420	11405			RUSTICA
55.180-003	1	9010	COMUNIDAD DE REGANTES PZ DE ESPAÑA, 1 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	590	446			RUSTICA
55.180-004	1	9002	AYTO DE MOZOTA PZ DE ESPAÑA, 1 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	8.072	1415			RUSTICA
55.180-005	1	187 b	MINISTERIO DE FOMENTO RENFE AV PIO XII, 110 28036 MADRID	3.229	990			RUSTICA
55.180-006	1	185	CABETAS BENITO, JESUS CL MORCILLO, CASIMIRO (AR 40 09 G) 50006 ZARAGOZA	1.575	3			RUSTICA
55.180-007	1	9015	COMUNIDAD DE REGANTES PZ DE ESPAÑA, 1 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	1.801	272			RUSTICA
55.180-008	1	186	VAL LABORDA, MANUEL CL DUQUE VILLAHERMOSA, 3 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	5.477	364			RUSTICA
55.180-009	1	187 a	MINISTERIO DE FOMENTO RENFE AV PIO XII, 110 28036 MADRID	3.229	1015			RUSTICA
55.180-010	1	231	LOPEZ BURILLO, MARIA CARMEN Y LAURA CL ALFONSO II 18, 3º 4º 25006 LLEIDA	4.395	2308			RUSTICA
55.180-011	1	188 a	LOPEZ VAL, JOSEFA AVDA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 6 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	7.395	710			RUSTICA
55.180-012	1	9025	COMUNIDAD DE REGANTES PZ DE ESPAÑA, 1 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	141	5			RUSTICA
55.180-013	1	121	SIMÓN LOBERA, ANTONIO CL RIBAGORZA 14 1º IZQ 50003 ZARAGOZA	3.357	1454			RUSTICA
55.180-014	1	189	RUIZ BURILLO, VICTOR AV GENARO POZA, 2 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	3.640	524			RUSTICA
55.180-015	1	114 b	BELTRAN BENITO, ESMERALDA AVDA GENARO POZA, 9 50440 MOZOTA	52.141	12820			RUSTICA

N.º DE ORDEN	POL.	PARCELA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M2)	TIPO DE AFECCIÓN (M2)			NATURALEZA DEL BIEN
					EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
55.180-016	1	114 a	BELTRAN BENITO, ESMERALDA AVDA GENARO POZA, 9 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	52.141	15645			RUSTICA
55.180-017	1	9033	COMUNIDAD DE REGANTES PZ DE ESPAÑA, 1 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	1.419	839			RUSTICA
55.180-018	1	115 b	BELTRAN BENITO, EDUARDO CL CALLIZO DEL ORO, 8 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	32.729	3682			RUSTICA
55.180-019	1	128	AZLOR-ARAGÓN GUILLAMAS, PILAR PLAZA ESPAÑA, 7 50690 PEDROLA (ZARAGOZA)	4.392	120			RUSTICA
55.180-020	1	9005	COMUNIDAD DE REGANTES PZ DE ESPAÑA, 1 50440 MOZOTA (ZARAGOZA)	796	53			RUSTICA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid referente a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado: «Remodelación del enlace de la M-404 con la N-IV, punto kilométrico 29,750. Tramo: Valdemoro-Provincia de Madrid».

Mediante anuncio de esta Demarcación de 17 de agosto de 2002, que fue objeto de publicación en los medios señalados en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se sometió a información pública, a los efectos establecidos en el artículo 19.2 de la citada Ley, la relación de los bienes y derechos comprendidos en el precitado proyecto de trazado.

En dicho anuncio se hacía constar, en síntesis, que el proyecto de trazado fue aprobado el 27 de junio de 2002, por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento; que, a tenor de lo establecido en los artículos 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, en su redacción dada por la Ley 24/2001, dicho proyecto lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia.

En consecuencia, tras haberse examinado las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo de quince días conferido en el mencionado anuncio de 17 de agosto de 2002, y haberse practicado, en su caso, las correcciones oportunas, esta Jefatura de Demarcación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprobó el mencionado proyecto, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos comprendidos en los mismos para levantar las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento de Valdemoro, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar «in situ» un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados, personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, los documentos acreditativos de sus derechos (nota simple del Registro de la Propiedad), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si lo estiman oportuno.

Por medio de notificación individual se convocará a los expropiados para llevar a cabo los respectivos levantamientos de actas.

La relación extensa en que figura el orden de actuación de los expropiados, con indicación del

lugar, fecha y hora, se encuentra expuesta en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, Madrid). En cada uno de los Ayuntamientos aparece la relación relativa a sus respectivos términos municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y hasta la fecha señalada para el levantamiento de actas previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta demarcación alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento de Valdemoro. Fecha: 22 de octubre de 2002. Horario: De diez a catorce.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, José Ramón Paramio Fernández.—42.600.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Murcia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora de trazado de la N-301, entre punto kilométrico 374,100 y el punto kilométrico 377,600. Tramo: Enlace de Archena-enlace de Lorquí». Clave del proyecto: 39-MU-4840. Término municipal de Lorquí. Provincia de Murcia.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 30 de julio de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor se declara de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de

la LEF y atendiendo a lo señalado en la regla 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lorquí, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas de ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Lorquí.

Lugar: Ayuntamiento de Lorquí.

Día: 10 de octubre de 2002, a las diez y once horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de Murcia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida Alfonso X el Sabio, número 6, 3.º, 30008 Murcia), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 3 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.—43.124.